

Secretaría Municipal

FORMULARIO DE SOLICITUD
SUBVENCIÓN MUNICIPAL
AÑO 2018

A)

Ilustre Municipalidad de Casablanca



Casablanca

M u n i c i p a l i d a d

Con su gente

Se deben llenar **TODOS** los datos solicitados
Se recomienda llenar en computador, de lo contrario llenar con letra legible

Nombre Organización	Fundación Damas de Blanco. -
Monto solicitado	\$ 2.200.000. -
Lineamiento	ayuda social para personas muuonvalidas - ayuda al enfermo postrado y en el hospital ayuda para el voluntariado.

DOCUMENTOS ANEXOS OBLIGATORIOS	ORG.	PARTES
Certificado de Vigencia de la Personalidad Jurídica. Organización con antigüedad mínima de 6 meses.		
Certificado de inscripción en el registro de Receptores de Fondos Públicos. www.registros19862.cl		
Certificado de inscripción en el registro de Receptores de Fondos Públicos Municipal.		
Corta compromiso de Aporte en Detalle de la Institución externa y/o particulares de la organización postulante, cuando corresponda o proceda.		
Certificado de la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio, que acredite no tener rendiciones de cuentas pendientes o atrasadas con la Municipalidad.		
Justificación (Cotización o similar)		

USO EXCLUSIVO OFICINA DE PARTES

<p>I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA OFICINA DE PARTES 17 ENE 2018 FOLIO 219 N° 170 Sección</p>	11:20 HRS.
TIMBRE	HORA RECEPCIÓN

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE (Todos los datos son obligatorios)

Nombre Organización	Fundación Damas de Blanco.
Personalidad Jurídica	Nº 880 del 25 de Septiembre 1985
RUT	71.628.200 - 7
Fecha última elección	25 de Noviembre 2015
Dirección	Diagonal Paraguay Nº 110 locales 4-7 y 8
E-mail Organización	Contacto @ damasdeblanco.cl
Nombre Representante Legal	María Elisa González Lasta
RUN Representante Legal	6.578.636 - 2
E-mail Representante Legal	Contacto @ damasdeblanco.cl
Teléfono	

*Favor poner datos de contacto actualizados, a los correos electrónicos y teléfonos que nos indiquen se les enviará información del estado de su solicitud. Si es posible indicar más de un mail y más de un número de teléfono.

II. ASPECTOS GENERALES

Nombre del proyecto	Amor y misericordia al desvalido
Beneficiarios (¿quiénes y cuántos directa e indirectamente serán beneficiados con el proyecto?)	<p>1. ¿Quiénes serán los beneficiarios directos? pacientes del hospital, personas que conforman los talleres multifamiliares del hospital, voluntarias, enfermos forrados en casas, personas con cosas sociales. -</p> <p>2. ¿Cuántos beneficiarios directos? 60 personas fijas y personas visitantes al hospital (50 personas) y forrados en casa (10 ps)</p> <p>3. ¿Cuántos beneficiarios indirectos? los familiares</p>
Objetivos (¿Qué quieren lograr al final del proyecto?)	<p>1. Tener los implementos necesarios para desarrollar un mejor trabajo en beneficio del necesitado. -</p> <p>2. Lograr que las personas se sientan apoyadas en sus necesidades materiales y espirituales. -</p> <p>3. Ayudar a las voluntarias de escasos recursos y a las que ingresen con el uniforme exigido por la fundación, que en esta oportunidad serian abrigos y botas para el frío invierno. -</p>

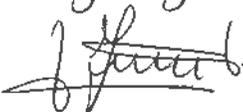
III. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO (¿Por qué lo van a hacer?)

<ul style="list-style-type: none"> - Por la necesidad de implementos para realizar un mejor trabajo como voluntariado. - Para prestar un mejor servicio a los pacientes del hospital, a los pacientes forrados en casa y a la comunidad. - - Necesitamos tener implementos tecnológicos para guardar informaciones, imprimir trabajos, etc. - - Porque necesitamos preparar algunos alimentos para las actividades como: aniversario, actividades interna de la filial, actividad de navidad y fin de año. etc
--

7	Programa de Navidad	Dic.		
8	Once fin de año	Dic.		
9				
10				
11				

VII. FINANCIAMIENTO

Aporte municipal <i>(subvención)</i>	\$
Aporte propio <i>(* Adjuntar carta de compromiso)</i>	\$
Aporte de terceros <i>(* Adjuntar carta de compromiso)</i>	\$
Total	\$

NOMBRE COMPLETO PRESIDENTE		NOMBRE COMPLETO SECRETARIO		NOMBRE COMPLETO TESORERO	
RUN	6.688.478 - 3	RUN	9.490.881 - 7	RUN	11.223.934 - 0
Norma Guzmán Pino  FIRMA		Sara Plaza Solís  FIRMA		Myriam Romo Santos  FIRMA	

*El proceso de postulación para la subvención municipal del año 2018 comenzará el lunes 18 de diciembre y terminará el viernes 22 de diciembre a las 14 horas.

POR NINGUN MOTIVO SE ACEPTARÁN POSTULACIONES FUERA DE PLAZO.

La entrega de este formulario se debe hacer vía Oficina de Partes.



**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 29-09-2017

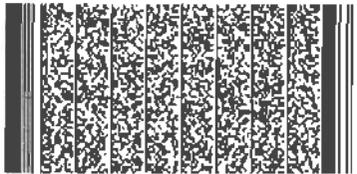
DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°10506 con fecha 31-01-2013.
NOMBRE PJ : FUNDACION DAMAS DE BLANCO
DOMICILIO : DIAGONAL PARAGUAY N° 110 LOCALES 4-7 Y 8
SANTIAGO
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : CORPORACION/FUNDACION
FECHA CONCESIÓN PJ : 25-09-1985
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00880
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 29 Septiembre 2017, 12:19.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **FUNDACION DAMAS DE BLANCO**, RUT **71.628.200-7**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: MARIA ELISA GONZALEZ LASTRA
RUT del Representante Legal	: 6.578.636-2
Nombre de la Institución	: FUNDACION DAMAS DE BLANCO
RUT de la Institución	: 71.628.200-7
Fecha de emisión del certificado	: 15/01/2018

CERTIFICADO

Casablanca 15 de Enero de 2018

La Directora de Administración y Finanzas que suscribe, certifica que la **FUNDACIÓN DAMAS DE BLANCO**, Rut: 71.628.200-7, no mantiene rendiciones de cuentas pendientes con este municipio.

Se extiende el siguiente documento para ser presentado en la Municipalidad de Casablanca.

Saluda atentamente a usted,



MARIA TERESA SALINAS VEGAS
Dirección de Administración y Finanzas
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
- Archivo Finanzas



REPUBLICA DE CHILE



500163344157

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 29-09-2017

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°10506 con fecha 31-01-2013.
NOMBRE PJ : FUNDACION DAMAS DE BLANCO
DOMICILIO : DIAGONAL PARAGUAY N° 110 LOCALES 4-7 Y 8
SANTIAGO
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : CORPORACION/FUNDACION
FECHA CONCESIÓN PJ : 25-09-1985
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00880
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 13-03-2017
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

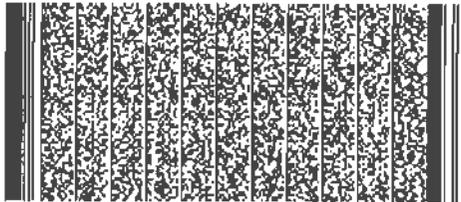
CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	MARIA ELISA GONZALEZ LASTRA	6.578.636-2
VICE-PRESIDENTE	VIOLETA BERNARDA SAAVEDRA DIAZ	6.574.513-5
SECRETARIO	AURORA ANGELICA ESTRADA CASTRO	9.550.050-1
TESORERO	ALEJANDRA DEL CARMEN LAZCANO SAN MARTIN	6.785.681-3
DELEGADO	ELSA AURORA INOSTROZA SALDIAS	7.148.814-4
DELEGADO	LUCILA DEL CARMEN FLORES ARANDA	4.718.866-0
DELEGADO	MARIA ERICA CARRASCO FOURCADE	7.251.946-9
DELEGADO	MARIA CRISTINA DIAZ VALENZUELA	7.254.516-8
DELEGADO	LUISA DE LAS MERCEDES HUERTA YAÑEZ	7.775.010-K
DELEGADO	MARIA IVETTE SAAVEDRA SAAVEDRA	8.945.096-9

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 13-03-2017 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 29 Septiembre 2017, 12:23.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Reboledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



Fundación Las Damas de Blanco®

P. J. de Dº Privado Nº 880 / 1958

Cert. Nº 43/2018

CERTIFICADO DE VIGENCIA

En Santiago, a 09 de enero del 2018, FUNDACIÓN LAS DAMAS DE BLANCO, entidad benéfica sin fines de lucro, Personalidad Jurídica de Derecho Privado otorgada por D.S. Nº 880 del 25 de septiembre de 1985, del Ministerio de Justicia, y publicada en el Diario Oficial el 19 de octubre de 1985; con domicilio legal en calle Diagonal Paraguay 110 oficinas Nº 4, 7 y 8, comuna de Santiago; *certifica que tiene una Filial en el HOSPITAL SAN JOSÉ DE CASABLANCA*, y cuya Directiva se encuentra vigente hasta el mes de marzo de 2019, fecha en que cumple su período de tres años.

De acuerdo a las Normas y Reglamentos que rigen a esta Fundación, y no habiendo antecedentes en contrario, integran la Directiva de esta Filial, las siguientes personas:

- **COORDINADORA** : **NORMA DEL CARMEN INZUNZA PINO**
Cédula de Identidad Nº : 6.688.478-3
- **SECRETARIA** : **MYRIAM LUZ ROMO SANTIS**
Cédula de identidad Nº : 11.223.934-0
- **TESORERA** : **SARA HORTENSIA PLAZA SOLÍS**
Cédula de Identidad Nº : 9.490.881-7

El presente documento se extiende a solicitud de la Directiva de la Filial mencionada para ser presentado ante las autoridades pertinentes.

María-Elia González Lastra

Presidenta Nacional



BancoEstado
PEQUEÑAS EMPRESAS

Santiago, 13 de octubre de 2017

CONSTANCIA

BancoEstado dejó constancia que la institución denominada: **FUNDACIÓN DAMAS DE BLANCO - Rut 71.628.200-7**, mantiene vigente la Cuenta Corriente N° **988502**. Además, señalar que las actuales titulares de la cuenta citada precedentemente son María Elisa González Lastra y Alejandra del Carmen Lazcano San Morfín.

Se extiende la presente constancia a petición del interesado, para los fines que estime conveniente, sin ulterior responsabilidad para este Banco.

Atentamente,



Ximena Osorio Galán

Ejecutiva de Negocios

Banca de Pequeñas Empresas



Fundación Las Damas de Blanco

P. J. de Dº Privado Nº 880 / 1958

CP41/11-16

CARTA PODER

En Santiago, a 04 de diciembre del 2017, *FUNDACIÓN LAS DAMAS DE BLANCO*, Personalidad Jurídica de Derecho Privado Nº 880/1985 del Ministerio de Justicia, R.U.T. 71.628.200-7, a través de su *Representante Legal*, *MARÍA ELISA GONZÁLEZ LASTRA*, RUT Nº 6.578.636-2; ambas con domicilio en calle Diagonal Paraguay 110 oficinas Nº 4, 7 y 8 comuna de Santiago; otorga Poder para que represente a nuestra institución ante la *ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA*, a *NORMA DEL CARMEN INZUNZA PINO*, cédula de identidad nacional Nº 6.688.478-3, domiciliada en calle Avd. Llanos de Curauma Nº1572 Valparaíso; para que presente solicitudes y postule Proyectos, retire cheques de subvención, realice todo tipo de trámite y firme todo documento necesario, para el total cumplimiento de lo encomendado, en su calidad de *Coordinadora de la Filial Casablanca de Fundación Las Damas de Blanco*.

María Elisa González Lastra

Presidenta Nacional





Ministerio de Salud
SERVICIO DE SALUD
VALPARAISO SAN ANTONIO
HOSPITAL "SAN JOSE" CASABLANCA



Casablanca, 15 de Enero 2018

CERTIFICADO

Quien suscribe informa que conoce y apoya el proyecto presentado por el grupo de Voluntarias Damas de Blanco solicitando una subvención municipal. Certifico además que el grupo realiza funciones al interior de nuestro establecimiento apoyado por el Asistente Social desde principios del año 2016 reuniéndose en forma semanal de manera ininterrumpida. Para el funcionamiento del voluntariado existe una dependencia donde realizan sus reuniones y guardan sus pertenencias.

Se entrega el presente certificado a solicitud del grupo para los fines que estime convenientes.

Saluda Atentamente



Claudio Pérez-García Cortés
Asistente Social
Rut.: 8.436.420 - 7

Claudio Pérez-García Cortés
Trabajador Social
Encargado de Participación Social
Hospital San José de Casablanca

Casablanca, 17 de enero de 2018

DE: FUNDACION DAMAS DE BLANCO, FILIAL CASABLANCA.

**A: SR. RODRIGO MARTINEZ ROCA, ALCALDE DE CASABLANCA
Y H. CONCEJO MUNICIPAL**

Junto con saludar, y en mi calidad de representante de la FUNDACION DAMAS DE BLANCO, FILIAL CASABLANCA, RUT N° 71.628.200-7, vengo en comprometer el aporte de nuestra entidad para co-financiar, en conjunto con el que nos entrega el municipio, colocar nuestro tiempo, nos comprometemos a solventar gasto de menor envergadura, como por ejemplo movilización desde la ciudad de origen a Casablanca, además de realizar visitas domiciliarias a los enfermos postrados, con la preparación de material para charlas, realización de actividades como el día de la mamá, navidad, etc., el cual se realiza fuera de horario de turno.

Sin otro particular, se despide atentamente,



**SRA. NORMA INZUNZA PINO
COORDINADORA DE LA FILIAL CASABLANCA
FUNDACION DAMAS DE BLANCO**

